



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince horas con doce minutos del día 13 de febrero de 2024, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2024-0014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

B. Petición en concreto. A efecto de presentarle al Juez competente, las evidencias que me permitan probar que fui subcontratado por \_\_\_\_\_ para la compra e instalación de Seguridad Electrónica de Video Vigilancia, (c) Un Sistemas de Seguridad Electrónica de Alarma contra incendios; (d) Treinta y cuatro cámaras tipo "Internet Protocol" (e) Equipo de grabación clase NBR, solicitó segunda ocasión su oportuno auxilio a efecto que extienda una certificación de la licitación BOLPROS-CNR, según la oferta de compra #204 en el inciso 11.19 Sistemas de Circuito Cerrado de TV con Inteligencia Artificial, página 101, donde aparecen los equipos vendidos y efectivamente instalados por mi persona.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.



Lic. Jorge Martínez Lacayo  
Oficial de Información